

## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 30 DE JULIO DE 2.009**

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día treinta de Julio de dos mil nueve; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa ; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación del Secretario General de la Corporación.

#### **PRESIDENTE**

**D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)**

#### **VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR**

**D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES GARCÍA HERNÁNDEZ –ARDIETA**

**D<sup>a</sup>. JOSEFA MARIA MARTINEZ GARCIA**

**D. PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA**

#### **VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

**D. MIGUEL ARDIL MARTINEZ**

**D<sup>a</sup>. MARIA MERCEDES GARCIA GARCIA**

**D. LUCAS GIMÉNEZ PÉREZ**

#### **SECRETARIO**

**D. BERNARDINO GARCIA GIMENEZ**

No asisten los siguientes vocales: D<sup>a</sup>. MARIA EUGENIA BERNAL MADRID (Partido Popular); ni D<sup>a</sup>. MARIA ELENA ANGEL AYALA (Partido Popular).

#### **REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES**

**D<sup>a</sup>. ISIDORA MARIN VIDAL (Asociación Cultural de la Mujer, de La Aljorra)**

**D. JUAN JOSE CONESA SEVILLA (Club 3<sup>a</sup> Edad de La Aljorra)**

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa

**Orden del Día de la Sesión:**

**1º.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de 30 de abril de 2.009.**

**2º.- Presupuesto de la Junta Vecinal para el año 2009.**

**3º.- Aprobación gasto partida para mantenimiento de jardines.**

**4º.- Aprobación gasto mesa picnic en Plaza Purísima.**

**5º.- Aprobación gasto canalización eléctrica y hormigonado entre c/ Toletum y c/ Alpunte.**

**6º.- Aprobación obra rampa acceso al recinto ferial.**

**7º.- Información sobre propuesta de incrementar servicio de limpieza.**

**8º.- Información sobre gestiones respecto a diversos daños en portales por obras de arreglo de calles.**

**9º- Información sobre manguera colocada en Plaza de c/ Gaspar de Pórtola, para riego de plaza frente c/ Diego García Moguer.**

**10º- Aprobación gasto aire en local Omita.**

**11º- Información sobre paradas de autobús.**

**12º- Información sobre trámite para la autorización de arreglo parada bus.**

**13º.- Gestiones realizadas Concurso de Pintura.**

**14º- Presupuesto obra c/ Álvarez Cabral.**

**15º.- Presupuesto obra c/ Gaspar de Pórtola.**

**16º.- Ruegos y Preguntas.**

Previamente al inicio del desarrollo ordinario de la Sesión; D<sup>a</sup>. Maria Mercedes García Garcia; manifiesta al Sr. Presidente que en nombre del Grupo Socialista de esta Junta

Vecinal y en el suyo propio, pide quede reflejado en acta la repulsa por el atentado perpetrado por la organización terrorista ETA en Calviá (Mallorca) y en el que han sido asesinados dos miembros de la Guardia Civil; los agentes D. Diego Salva Lezaun y D. Carlos Saenz de Tejada. Propone D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes que sea un sentir unánime de todo el Pleno de la Junta Vecinal y que se guarde un minuto de silencio. El Sr. Presidente en nombre del Grupo Popular de esta Junta Vecinal y en el suyo propio, manifiesta que se adhieren a dicha propuesta. A continuación, por todos los presentes, miembros del Pleno y público asistente, se guarda un respetuoso minuto de silencio. Queda, por tanto, recogido en acta tal manifestación de pesar por la muerte de los dos servidores públicos de la Benemérita y la repulsa unánime por el atentado terrorista.

A continuación, se desarrolla la Sesión, en base al Orden del Día preestablecido:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 30 DE ABRIL DE 2.009.**

Se aprueba dicha Acta por unanimidad de todos los miembros del Pleno, presentes y con derecho a voto.

**SEGUNDO.- PRESUPUESTO DE LA JUNTA VECINAL PARA EL AÑO 2009.**

El Sr. Presidente informa al Pleno de la Junta Vecinal que el presupuesto de gastos asignado para este ejercicio 2.009, es el siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			
PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009			
Entidad:	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA		
Detalle funcional del gasto			
GRUPO DE FUNCION:	PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL	4	
FUNCIÓN:	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	46	
SUBFUNCIÓN:	GESTOS DESCENTRALIZADOS	464	
PROGRAMA:	JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA	464E	

Detalle económico del gasto	Euros				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SEVICIOS				66.600
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			49.600	
210	Infraestructuras y bienes naturales		10.000		
212	Edificios y otras construcciones		35.000		
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		600		
215	Mobiliario y enseres		4.000		
22	Material, suministro y otros			17.000	
227	Trabajos realizados por otras empresas		17.000		
22720	Mantenimiento de jardines, viales y espacios públicos	17.000			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				25.000
48	A familias e instituc. Sin fines lucro			25.000	
489	Otras transferencias		25.000		
48929	Concedidas por las Juntas Vecinales	25.000			
6	INVERSIONES REALES				126.000
60	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso			126.000	
601	Otras		126.000		
60107	Obras de infraestructura en Diputaciones y Barrios	126.000			
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA				217.600

### TERCERO.- APROBACIÓN GASTO PARTIDA PARA MANTENIMIENTO DE JARDINES.-

El Sr. Presidente da lectura a escrito que ha recibido firmado por el Sr. Concejal Delegado del Área de Gobierno de Descentralización, Don Nicolás Ángel Bernal; documento de fecha 2 de Junio de 2.009, que dice: asunto: pliego de condiciones técnicas Servicio de Mantenimiento de Jardines Públicos en La Aljorra. Y dice, por medio del presente escrito, se comunica a los Sres. Presidentes/as de las Juntas Vecinales, que se va a proceder a la contratación administrativa del servicio de mantenimiento de los espacios libres públicos destinados a zonas verdes existentes en la demarcación territorial de cada Junta Vecinal, para lo cual, se ha elaborado un Pliego de prescripciones Técnicas por parte de un Técnico Municipal cuyo borrador se pone a disposición de esta Junta a través del Secretario de la misma para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, Distrito y Juntas Vecinales, se

informe en el próximo Pleno de la Junta Vecinal, con el objeto de proceder con posterioridad, a la contratación de este servicio por el procedimiento previsto en el RDL Leg. 2/2000 de 16 de junio, por parte del órgano municipal correspondiente. Esperando la colaboración que se solicita de antemano, aprovecha para otorgarle un cordial saludo, etc, etc. Asimismo, da lectura el Sr. Presidente a otro escrito, este de fecha 25 de mayo de 2.009, del Sr. Jefe de Parques y Jardines D. Miguel Alberto Guillén Pérez; remitiendo el referido Pliego de Condiciones para el mantenimiento de los jardines públicos del área de influencia de la Junta Vecinal de La Aljorra, adjudicados el pasado año a la empresa GARDEN CENTER NATURALEZA JOSE ANTONIO MUÑOZ, quien continúa realizando trabajos en la zona encargados por este Servicio. El Sr. Presidente manifiesta que se le ha renovado a la misma empresa, citada.

A pregunta del Sr. Presidente; los siete miembros del Pleno, con derecho a voto y presentes en este acto, votan afirmativamente a esta actuación, con cargo a la Partida nº 0909001464E22720.

#### CUARTO.- APROBACIÓN GASTO MESA PICNIC EN PLAZA PURÍSIMA.-

El Sr. Presidente manifiesta que, es conocido que en la Plaza de la Purísima de La Aljorra existía una mesa, que era muy usada, especialmente por los adultos mientras los niños se entretenían en el parque. Dicha mesa fue sustraída por personas desconocidas. Que se ha visto la necesidad de reponer dicho mobiliario urbano, si bien se ha fijado al suelo de tal forma que resulte casi imposible que se la puedan llevar nuevamente, pues ahora se ha colocado anclada. Por ello, y con cargo a la Partida nº 0909001464E210 del presupuesto de gastos de esta Junta Vecinal, propone aprobación de factura siguiente: nº FR09-00396, de Construcciones María Garcia, SL (CIF: B30654974), de fecha 21/7/2009, por suministro y colocación de mesa de madera modelo Picnic pino, totalmente colocada, por importe de 817, 92 euros (OCHOCIENTOS

## **DIECISIETE EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO)**

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

### **QUINTO.- APROBACIÓN GASTO CANALIZACIÓN ELÉCTRICA Y HORMIGONADO ENTRE C/ TOLETUM Y C/ ALPUENTE.-**

Manifiesta el Sr. Presidente que con motivo de las tradicionales Fiestas de Primavera de La Aljorra, celebradas recientemente; era necesario acometer diversas pequeñas infraestructuras para el buen funcionamiento y bienestar de los participantes, especialmente las dotaciones precisas para las barracas. En realidad, en este punto somete a aprobación del Pleno, con cargo a la Partida nº 0909001464E60107, tres facturas siguientes, que se detallan a continuación:

Construcciones M<sup>a</sup> Garcia Martínez, SL (CIF: B30654974), nº FR09-394, fecha: 21/7/09. Por canalización eléctrica y hormigonado en parcela Mpal. entre c/ Toletum y c/ Alpuente. Por 5.999,47 euros (cinco mil novecientos noventa y nueve euros y cuarenta y siete céntimos de euro).

Construcciones Maria Garcia Martínez, SL (CIF: B30654974), nº FR09-00400, fecha: 27/7/09. por alimentación y acond. eléctrico en casetas en La Aljorra (c/ Toletum y c/ Alpuente). Por 4.600,30 euros (cuatro mil seiscientos euros y treinta céntimos de euro).

Construcciones María García Martínez, SL (CIF: B30654974), nº FR09-00399, fecha: 24/7/09. Por Inst. redes de saneamiento y agua para 8 casetas en recinto de fiestas de La Aljorra. Por 5.882,55 euros (cinco mil ochocientos ochenta y ocho euros y cincuenta y cinco céntimos de euro).

Se realiza votación ordinaria; se aprueban estas 3 facturas, por unanimidad de los siete miembros del pleno presentes y con derecho a voto.

## SEXTO.- APROBACIÓN OBRA RAMPA ACCESO AL RECINTO FERIAL.-

Manifiesta el Sr. Presidente que en la misma línea de lo manifestado en el punto anterior, en relación con el recinto ferial de La Aljorra; también se consideró la necesidad de hacer una adecuación de rampa de acceso a dicho recinto; por ello, propone con cargo a la Partida nº 0909001464E60107; aprobación de factura siguiente:

Construcciones María García Martínez, SL (CIF: B30654974), nº FR09-00395, fecha: 21/7/09. Por acondicionamiento de rampa de acceso al recinto ferial de La Aljorra. Por 4.717,63 euros (cuatro mil setecientos diecisiete euros y sesenta y tres céntimos de euro).

Se realiza votación ordinaria, se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

## SÉPTIMO.- INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTA DE INCREMENTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA.-

Manifiesta el Sr. Presidente que, si bien, es destacable la labor que desempeñan los funcionarios del servicio de limpieza municipal, que actualmente consiste en una máquina barredora los lunes, los jueves limpieza del mercado y cinco operarios los viernes; en su opinión, en la del resto de miembros de esta Junta Vecinal y de vecinos en general; es manifiesto que resulta insuficiente. En consecuencia, se reunió con el Sr. Concejal del Área de Infraestructuras, Transportes, Obras y Proyectos; D. José Vicente Albaladejo Andreu y le propuso la división en zonas del pueblo para ser atendido en función de un criterio zonal (según plano que aportó y que se une al expediente) y exhaustivo; asimismo, incrementar la presencia de personal de la siguiente forma: los lunes: barredora y dos operarios. Martes, miércoles y viernes: tres operarios y los jueves: dos operarios y limpieza extra de mercado. Que al respecto, el Sr. Albaladejo Andreu se mostró muy receptivo e interesado en atender la mejora y buena

prestación de los servicios; no obstante, quedó en someter a estudios técnicos, de operatividad y funcionalidad para poder determinar la viabilidad de dicha propuesta.

#### OCTAVO.- INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES RESPECTO A DIVERSOS DAÑOS EN PORTALES POR OBRAS DE ARREGLO DE CALLES.-

Es sabido que se están realizando una serie de obras de acerado, sustitución de canalizaciones, alumbrado, asfaltado, etc, en diversas calles del entorno de la llamada Miguel de Cervantes. A consecuencia de dichas obras y por la utilización de máquinas excavadoras se producen determinados daños, que hasta ahora se ha podido apreciar en algunos portales de viviendas que se han roto. En este sentido le consta alguna reclamación a título individual de algún vecino. La empresa que esta realizando las obras se ha comprometido, como no podía ser de otra forma, a reparar estos daños, aparentemente inherentes al trabajo que se esta desarrollando.

Lo que si quiere destacar, el Sr. Presidente, y en este sentido hace un llamamiento a todos los vecinos perjudicados, a que lo comuniquen ahora, cuando es el momento en que está la empresa y puede arreglarlo, y no mas tarde cuando ya sea demasiado tarde; insiste, a quien le hayan roto el portal de su vivienda u ocasionado cualquier otro perjuicio en su inmueble, que lo diga a la mayor brevedad posible, que pase por la OMITA, antes de que finalicen las obras de las calles.

#### NOVENO.- INFORMACIÓN SOBRE MANGUERA COLOCADA EN PLAZA DE C/ GASPAR DE PÓRTOLA, PARA RIEGO DE PLAZA FRENTE C/ DIEGO GARCIA MOGUER.-

Manifiesta el Sr. Presidente que el sistema de riego de las dos plazas que se ubican una junto a la calle Gaspar de Pórtola y otra frente a la calle Diego García Moguer esta interconectado, se encontraba bastante deteriorado, eso estaba motivando un perjuicio para el arbolado por falta de riego, incluso se



observaron ciertas desavenencias entre vecinos, unos a favor del riego y otros, por sus motivos, contrarios a el; que, pensó que solucionaba el asunto reponiendo la manguera y colando una llave de paso en la primera de dichas plazas, pero no ha sido así, pues hay un vecino con muy buena disposición, y que por cierto quiere destacar el cuidado que dedica al arbolado de la segunda de las plazas citadas, pero que sorpresivamente, los crios o quien fuera procedían al cierre de la llave de paso que se ha colocado, con lo cual los árboles de abajo se quedan sin regar. Que, está pensando que la solución va a ser construir una arqueta que proteja la llave de paso. Que, comenta estas cosas, pues constituyen el día a día de nuestro pueblo, y que, cuestiones que pudieran parecer que no deberían suponer ningún problema, pueden llegar a serlo; que, en definitiva, lo más idóneo será colocar esa arqueta, y ver si ya, de una vez por todas, se termina con el problema.

#### DÉCIMO.- APROBACIÓN GASTO AIRE EN LOCAL OMITA.-

Manifiesta el Sr. Presidente, que es notorio el aumento de presencia de policía local en La Aljorra, en este sentido, y con la pretensión de que tengan un lugar donde puedan hacer sus gestiones que requieran de una ubicación física donde sea preciso la atención a los vecinos, esto es un punto de apoyo para lo que ellos precisen. Existe una sala en este inmueble de c/ Conciliación, 20, la sala que está ubicada frente a la OMITA, y que actualmente ocupaba la trabajadora social, la cual ha puesto a disposición de la Policía Local, como ha dicho para lo que ellos precisen y siempre buscando el bienestar tanto de los vecinos como de los propios funcionarios que desempeñan su trabajo en nuestro pueblo. La trabajadora social atenderá en el despacho contiguo a la Omita. Pues bien; se vió, y mas evidente en las fechas tan calurosas que nos encontramos, la necesidad de colocar dos aparatos de aire acondicionado; uno en la sala que ha dicho para Policía Local y otro en la sala destinada a la Trabajadora Social. Contactó con el técnico municipal D. Javier Olmos

Áviles, (como se debe hacer cuando se pretende hacer cualquier obra o actuación de este tipo o similar en cualquier local de titularidad municipal) para que dictaminase la procedencia y consideraciones técnicas que estimara preceptivas, y efectivamente, se ha visto que la colocación de esos dos aparatos de aire sumados a los equipos que ya existen en el inmueble: ordenadores, secamanos y otros aparatos; se ha visto la procedencia de aumentar la potencia eléctrica suministrada.

Consecuentemente, con lo anterior y siempre con el oportuno asesoramiento técnico del Sr. Olmos Avilés; ha solicitado presupuestos de ambas actuaciones: los dos aparatos de aire acondicionado y el aumento de potencia. Y, ahora, somete a consideración de este Pleno, y con cargo a la Partida nº 0909001464E212 del presupuesto de gastos de Esta Junta Vecinal la aprobación de los presupuestos siguientes:

Presupuesto oferta nº P631809. Fecha: 14/7/2009. De LOFERSA GRUPO DALKIA. Consistente en 2 suministro y montaje de equipos de aire acondicionado bomba de calor de la marca General modelo ASG 12U con una potencia frigorífica de 2.795 frg/h y 3.397 kca/h. Desmontaje y montaje de unidad exterior de equipo existente para cambio de ubicación. Total ejecución: 1.425 euros.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL MEDITERRÁNEO, SL. Nº presupuesto: 94/2009, Fecha: 11/7/2009. Presupuesto correspondiente a nueva acometida a local, protecciones en cuadro existente y alimentación para dos máquinas de aire acondicionado en Omita, c/ Conciliación de La Aljorra.. Total presupuesto: 1.015,70 euros.

El Sr. Presidente, propone, con cargo a la Partida nº 0909001464E212 del Presupuesto de Gastos de esta Junta Vecinal, la aceptación de estos dos presupuestos y la ejecución inmediata, por las dos empresas citadas en base a sus presupuestos detallados. Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

## ONCE.- INFORMACIÓN SOBRE PARADAS DE AUTOBÚS.-

El Sr. Presidente manifiesta que observando cierta confusión en cuanto al lugar establecido oficialmente por la Comunidad Autónoma de los lugares concretos donde se ubican las paradas de autobús interurbano en el pueblo de La Aljorra, para aclarar esta circunstancia, con fecha 26 de mayo de 2.009 cursó escrito a la Dirección General de Transportes y puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, donde decía: en La Aljorra existen, según uso y costumbre, dos paradas de autobús interurbano, en la calle Antonio Pascual (antigua carretera Cartagena-Alhama). Necesito que me faciliten plano de ubicación exacta de dichas paradas, con especificación de sus características concretas. Una vez dispusiese de esa información, procedería plantearnos acciones de arreglo y buena presencia de esos lugares públicos. Ruego que me faciliten plano de ubicación de dichas paradas, etc, etc.

Al escrito anterior, con fecha 16 de julio de 2.009 y firmado por el Sr. Jefe de Sección de Transporte de Viajeros, D. Miguel Buendía Martínez, ha respondido: según consta en nuestros archivos, la concesión MUR-005 (Puerto Lumbreras-Cartagena) las paradas que existen en la mencionada localidad de La Aljorra son:

La Aljorra. Marquesina. Bar Detente.

La Aljorra. Marquesina. Parada de taxis.

La Aljorra. . Junto a Camiones DAF.

Es parecer general, que el Sr. Presidente debería solicitar también informe en el sentido de conocer cuales son las paradas urbanas, además de las interurbanas. El Sr. Presidente recoge esta petición.

## DOCE.- INFORMACIÓN SOBRE TRÁMITE PARA LA AUTORIZACIÓN DE ARREGLO PARADA BUS.-

También, a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Murcia; con fecha 26 de mayo de 2.009, el Sr. Presidente cursó escrito diciendo, entre otras cosas, que en la calle Antonio Pascual de La Aljorra, donde se encuentra una parada de bus frente a lo que era el Mesón La Tasca, alguien ha roto el firme y colocado unos árboles. Esta Junta Vecinal pretende arreglar esa parada, para que quede en las condiciones idóneas de uso y, para lo cual, solicito autorización de la Dirección General para poder realizar esa obra de acondicionamiento de la parada de autobús.

Que, ha recibido la siguiente contestación: Comunicación de Inicio. La presente comunicación no constituye autorización. Habiendo recibido su solicitud de autorización de obras, instalaciones o actividades en las carreteras regionales, le comunicamos que se ha iniciado el procedimiento para su tramitación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, le informamos sobre los siguientes extremos en relación con la misma. N° de expediente: 706/2009. N° de registro: 4248/2009. Fecha de entrada: 6-7-09. Objeto acondicionamiento de parada de autobús. Plazo de resolución: 3 meses. Normativa aplicable: (cita dos leyes y un real decreto), etc. Firmado: el Jefe de Sección de Régimen Sancionador y Coordinación Administrativa, D. José Verdú Carretero.

### TRECE.- GESTIONES REALIZADAS CONCURSO DE PINTURA.-

Manifiesta el Sr. Presidente que el Concurso de Pintura que se celebra en La Aljorra, cada dos años; constituye una manifestación cultural, algo que resalta el nombre de nuestro pueblo y por ende del Municipio de Cartagena; es, el único Concurso de Pintura de estas características que se celebra en nuestro Municipio. Con el deseo de hacer las cosas cada vez mejor, con antelación suficiente, ha encargado a D<sup>a</sup>. Maria Dolores Garcia Hernández-Ardieta (Vocal de esta Junta

Vecinal), la preparación de dicho concurso de pintura, que corresponde celebrarse en el año 2.010; quien dispondrá de plena capacidad de decisión, actuación y determinación para las decisiones que considere adecuadas para lograr el fin pretendido del correcto desarrollo del evento; en este sentido, hace partícipe de esta decisión al Pleno de esta Junta Vecinal, y solicita que la ayuden y colaboren en cuanto les sea posible; asimismo, comunica que ha solicitado una conexión de Internet para el despacho contiguo a la sala de la Omita, puesto que se ha visto la conveniencia para que Maria Dolores, tenga acceso al entramado de información relacionada con eventos y todo tipo de información relativa a otros concursos similares que se celebran por el resto de España.

A continuación, el Sr. Presidente concede la palabra a D<sup>a</sup> María Dolores García Hernández-Ardieta; que dice: actualmente ya me encuentro trabajando en este asunto; en concreto estoy elaborando una base de datos referida a pintores que han participado en años anteriores y en definitiva, recopilando datos y pretendo hacer una evaluación de gastos. A propósito, quien tenga conocimientos de elaboración de bases de datos y le pueda aportar sugerencias al respecto o ayudas, agradecerá tal colaboración.

Añade el Sr. Presidente que tiene la intención de junto con D<sup>a</sup> Maria Dolores, contactar con la Concejalía de Cultura, con el fin de institucionalizar y engrandecer lo mas posible este Concurso de Pintura. Quizás convendría ampliar el concurso en el sentido de dar cabida a participantes de edad infantil; en fin, que confía en que va a salir muy bien.

#### CATORCE.- PRESUPUESTO OBRA C/ ALVAREZ CABRAL.-

Manifiesta el Sr. Presidente que en la Barriada Venecia, de La Aljorra, se aprecia la necesidad de acometer obras de arreglo de acerado y otras, renovación de infraestructuras que han quedado obsoletas y estan deterioradas por el tiempo; en concreto, y comentado con el resto de vocales de esta Junta

Vecinal se estimó la procedencia de actuar en este sentido, en la calle Alvarez Cabral de dicha urbanización.

Consecuentemente, solicitó presupuestos, y dispone de dos: uno, de la empresa Construcciones María García Martínez SL. Denominado: remodelación de acera en c/ Alvarez Cabral (se une al expediente de la sesión), por 54.181,67 euros. Y otro, de la empresa Francisco Noel Vera Solano, denominado: mejora de red de agua potable y alumbrado público en la calle Alvarez Cabral de La Aljorra (igualmente, se une al expediente de la sesión), por 56.456,15 euros.

Se ve que, por la cuantía de ambos presupuestos, esta Junta no tiene competencias para la adjudicación de esta obra; no obstante, si puede acordar la disposición de gasto con cargo a la Partida nº 0909001464E60107, y su traslado al Departamento de Relaciones Vecinales para la preceptiva tramitación y adjudicación de la obra, en la forma reglamentaria establecida. Si quiere esta Junta por unanimidad expresa de los siete miembros del Pleno, con voz y voto, presentes en la Sesión; una vez que han analizado ambos presupuestos, dejar constancia de su preferencia por el presupuesto descrito en primer lugar, cifrado en 54.181,67 euros y facilitado por Construcciones María García Martínez SL; no obstante, como queda dicho, al no tener competencia para la adjudicación, queda en una mera opinión, que no implique decisión. Deberá actuarse según proceda, libre y objetivamente, por quien tiene la competencia que, desde luego, no corresponde a este Pleno.

#### QUINCE.- PRESUPUESTO OBRA C/ GASPAR DE PÓRTOLA.-

Manifiesta el Sr. Presidente que retira este asunto del orden del día, por la razón de que solo le han facilitado un presupuesto y que el quiere contar, al menos con dos; queda para mejor ocasión.

#### DIECISEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

**D. JUAN JOSE CONESA SEVILLA, pregunta:** en la pasada sesión de esta Junta Vecinal se habló de la limpieza en la zona de la vía. ¿Es zona pública, es zona verde?

Contesta el Sr. Presidente que la zona donde se encuentran los garroferos corresponden, según sus gestiones a un particular, y que además está practicando en el lugar una agricultura ecológica, que no se aprecia suciedad, si bien las ramas de los garroferos están muy desarrolladas y llegan al suelo.

**D. Juan José Conesa Sevilla;** ruega que se vuelvan a pintar algunos pasos de peatones, porque es necesario.

**D. Juan José Conesa Sevilla;** quiere resaltar que ya se ve más presencia de Policía Local en el pueblo.

Contesta el Sr. Presidente que sí, que efectivamente, las 24 horas.

**D. MIGUEL ARDIL MARTINEZ, pregunta:** ¿puesto que el Centro Cívico es un local municipal, con qué finalidad se ha hecho un vallado en un lateral del Centro Cívico?. Que lamenta que no haya nadie de la directiva de la Asociación de Vecinos esta noche en esta sala. Pero, pregunta: ¿ha contribuido la Junta Vecinal económicamente a la realización de ese vallado?.

Contesta el Sr. Presidente que la Junta Vecinal no ha pagado nada en ese sentido. Y que, efectivamente, cualquier local municipal, cuando se pretenda hacer cualquier obra, modificación o reforma por pequeña que sea, debe contar con la anuencia del técnico municipal.

**D. Juan José Conesa Sevilla,** a la sazón Presidente del Club de la Tercera Edad de La Aljorra, agradece esta aclaración, pues así sabe a que atenerse y lo tendrá en cuenta siempre que se pretenda cualquier actuación en el local del susodicho Club.

Y no siendo otros los asuntos a tratar la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta y siete minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el

Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

**EL PRESIDENTE ,**

**EL SECRETARIO,  
PD**

**Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa    Fdo.: Bernardino García Giménez**